

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9671 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial, Juzgado Mercantil 10 Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 188/2012, con Número de Identificación General del procedimiento 0002240/2012, por auto de 28 de febrero de 2014, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a MURA ESPAÑOLA, S.A., con CIF A-28242881, domiciliada en la calle Solana, 27-29, de Torrejón de Ardoz, 28858 (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor ha sido sustituido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del Abogado-Economista, don José María de la Cruz Bertolo, con domicilio postal en Calle Infanta Mercedes, 111, 1.º, Oficinas 28020 Madrid, teléfono 913450871, y la dirección de correo electrónico muraespanola@crisismanagement.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140010009-1